

EXPDTE. N°: 149/2006 - P.Ley

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación las parcelas designadas catastralmente como 1) 05-1-C-004-01 A, 2) 05-1-C-004-01 B, 3) 05-1-C- 004-02, 4) 05-1-C-004-03, 5) 05-1-C-004-04, 6) 05-1-C-004-12, 7) 05-1-C-004-13, 8) 05-1-C-004-14; todo ello de acuerdo al plano que forma parte como anexo de la ordenanza n° 4141/05 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Roca.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de mayo de 2006